

## SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Gonzalo Arturo Troncoso Valle, chileno, casado, ingeniero, cédula nacional de identidad número 7.072.015-9, en representación, según se acreditará, de **HydroChile S.A.**, sociedad cuyo giro principal es la generación eléctrica, rol único tributario número 76.778.250-0, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Isidora Goyenechea 3365, piso 19, Las Condes, Santiago, al señor Director General de Aguas respetuosamente digo: HydroChile es dueña de un derechos de aprovechamiento no consuntivo de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo y de ejercicio eventual y continuo de aprovechamiento de aguas del río Las Damas, Provincia de Colchagua, comuna de San Fernando, VI Región, por un caudal de de 8 metros cúbicos por segundo, de ejercicio permanente y continuo el cual se encuentra inscrito a fojas 232 n° 307 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 2007. Dicho derecho de aprovechamiento se encuentra además debidamente inscrito en el Catastro Público de Aguas. Para el aprovechamiento de las aguas en la generación de energía eléctrica y en virtud de lo dispuesto en los artículos 294 y ss. y 130 y ss, todos del Código de Aguas, y las demás normas pertinentes al efecto, por este acto vengo en solicitar autorización para la construcción de las obras hidráulicas señaladas a continuación. El Proyecto Hidroeléctrico El Paso se encuentra ubicado en la parte alta de la cuenca del río Tinguiririca, en el río De Las Damas, donde se emplazan las obras de captación y su restitución en el río Tinguiririca, a unos 80 km al este de la ciudad de San Fernando en la sexta región del país. Las aguas son captadas en el río De Las Damas, tributario del río Tinguiririca, a través de una bocatoma consistente en un muro barrera móvil compuesto por 4 compuertas de 5 mts. de ancho cada una, emplazado transversalmente sobre el río Las Damas, a una elevación aproximada de 2.242,9 m.s.n.m. Desde la bocatoma las aguas son conducidas por una tubería en presión exterior de un trazado aproximado de 1.380 metros hasta el inicio del túnel de aducción de aproximadamente 4 kms. de desarrollo, le sigue una tubería forzada que se extiende desde el interior del túnel a aproximadamente 400 mts. de su portal de salida, seguido de un segundo tramo aéreo de unos 50 mts. de extensión mediante el cual cruza el río Tinguirica para terminar en un tercer tramo de aproximadamente 32 mts. entre el margen sur (derecha) del río y la casa de máquinas. La casa de máquinas se encontrará ubicada en la ribera sur (derecha) del río Tinguiririca y consistirá en una estructura principal de hormigón armado, cerchas de techo de estructura metálica y cubierta metálica. En su interior se dispondrá de, entre otros equipos, dos grupos generadores compuestos por dos turbinas Pelton de eje vertical y bajo estas se ubicarán las obras de descarga de las aguas hacia el río Tinguirica. Las obras de restitución al río consisten en un canal de hormigón armado que nace en el vertedero del foso de las turbinas y descarga en la ribera sur (derecha) del río Tinguirica en la cota 1.743 m.s.n.m. aproximadamente. A un costado de la casa de máquinas se emplazará el patio de llaves de Proyecto y constituye el inicio de la línea de alta tensión que conecta la Central El Paso con la Subestación Tricahue en las cercanías de la Subestación Confluencia, ubicada cerca de la junta de los ríos Tinguiririca y Azufre. La línea de alta tensión tiene postes de acero, un solo circuito y un nivel de tensión de 110 kV. Tiene una longitud total de aproximada de 23,0 km. En el Proyecto El Paso no es necesaria la inclusión de un embalse de contrapunta, dado que no existen terceros ni obras de infraestructura aguas abajo que puedan verse afectadas por la regulación intradiaria de caudales del Proyecto. En efecto, las obras en construcción más próximas al Proyecto corresponden a las centrales hidroeléctricas La Confluencia y La Higuera, centrales que no verán afectada su operación por ser significativamente mayores que El Paso y poseer capacidad de regulación propia. Los datos principales de la planta son: (a) Capacidad instalada 36 MW; (b) Generación media anual 156,00 GWh; (c) Caudal de diseño 8 m<sup>3</sup>/s; (d) Caída bruta aproximada de 500 m; (e) 2 Turbinas Pelton de eje Vertical; (f) 2 Turbo generadores Vertical sincrónico; (f) Línea de transmisión 110 kV. Se acompañan antecedentes legales de mi representada, la personería del suscrito para representar a HydroChile S.A., y proyecto de ingeniería propuesto. Copia del presente proyecto se encuentra a disposición de los autorizados para los efectos que dispone la legislación vigente en la Gobernación Provincial de Colchagua. Se constituye patrocinio a abogado habilitado.